



## **R. Criterios para la elaboración de horarios.**

Los criterios que seguimos en nuestro centro para elaborar los horarios son los siguientes:

### **A) Criterios pedagógicos.**

- ✓ Establecer las conexiones horarias necesarias para equilibrar ratio y mejorar la atención a la diversidad, además de atender la optatividad elegida.
- ✓ Establecer la conexión horaria necesaria entre Francés y ALCT en 1º ESO.
- ✓ Posibilitar dos sesiones seguidas en los Ámbitos CM y LS en Diversificación.
- ✓ Establecer agrupamientos heterogéneos.
- ✓ Posibilitar la integración del alumnado de AE en grupos ordinarios según sus intereses, ofreciéndoles diversidad de espacios.
- ✓ Optimizar el recurso PT para que el alumnado NEAE pueda ser atendido en su diversidad.
- ✓ Asignar las tutorías posibilitando al grupo el mayor número de sesiones con el/la tutor/a.
- ✓ Asignar las tutorías teniendo en cuenta las características del grupo y experiencia del tutor/a, siempre que sea posible.
- ✓ Asignar los Ámbitos de Diversificación a profesorado con perfil adecuado a las características de estos grupos, priorizando una metodología participativa e inclusiva.

### **B) Criterios para horario del profesorado**

- ✓ Especificar en el programa de elaboración de horarios las preferencias manifestadas por cada profesor/a en la hoja de datos y preferencias horarias.
- ✓ Priorizar las preferencias del profesorado con petición de conciliación y reducciones de jornada.
- ✓ Establecer como norma general de tres a cinco horas de guardia para el profesorado, según sea tutor, no tutor o jefe de departamento, aplicando excepciones en caso de coordinación de proyectos o tareas que no impliquen reducciones horarias por normativa o en caso de más de 18 horas lectivas.
- ✓ Establecer como norma general de 30 a 60 minutos de guardia de recreo semanal al profesorado, pudiendo aplicar excepción a esta norma en casos de coordinaciones de proyectos que no impliquen reducciones horarias o en caso de más de 18 horas lectivas.
- ✓ Establecer, como norma general consensuada, las reuniones de coordinación docente y las reuniones de departamento en horario de mañana.
- ✓ Las dos horas de reducción del profesorado mayor de 55 años se dedican a la atención al aula de convivencia y/o al apoyo a guardia, esta última sólo en casos de excepcional necesidad.
- ✓ Establecer una hora no lectiva de coordinación de la materia "Prueba de Certificación de nivel intermedio de inglés" en la etapa de Bachillerato. Esta hora será adjudicada preferentemente a un profesor/a del departamento de inglés para llevar a cabo la coordinación y gestión de las pruebas con la Escuela Oficial de Idiomas de Algeciras, quienes mantendrán al menos una reunión al trimestre.



- ✓ Se establecerán en el horario del coordinador TDE las horas correspondientes adjudicadas al centro por parte de la administración de la Coordinación de Transformación Digital.
- ✓ Se establecerán en el horario del coordinador STEAM las horas correspondientes adjudicadas al centro por parte la administración de Coordinación STEAM 4.0.
- ✓ En relación a las horas de jefatura de departamento, una de ellas podría ser sustituida por una hora de “Refuerzo pedagógico” y aparecer en el horario como tal, si se necesita que un jefe/a de departamento pueda realizar labores de seguimiento académico y comunicaciones a familias.
- ✓ Se podrá establecer en el horario de un profesor/a el tipo de hora “Otras actividades que determine el Plan de Centro”, sobre todo para casos especiales de profesorado, como por ejemplo, el profesorado ZTS.